

Abogada

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN NÚMERO **UACH.DA.A210101.2016.DC** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL, LA **M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA **CENGAGE LEARNING EDITORES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. RAÚL CABRERA SOSA** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR CENGAGE**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

I.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato Abierto de Adquisición Original No. UACH.DA.A210101.2016.DC, en lo sucesivo "EL CONTRATO ORIGINAL", del cual se desprende el presente Convenio Modificatorio, en cuanto se refiere a su naturaleza, objeto, representante, personalidad y capacidad jurídica para contratar del mismo y el domicilio para todos los efectos legales.

I.2.- Que reconoce la validez del Contrato Abierto de Adquisición No. UACH.DA.A210101.2016.DC, efectuado con la persona moral CENGAGE LEARNING EDITORES S.A. DE C.V., el día 21 del mes de enero de 2016, manifestando su conformidad para la celebración del presente instrumento adicional dada la necesidad de aumentar los precios unitarios de los libros de inglés; lo anterior debido al alza del dólar americano, papel y políticas de la empresa Cengage Learning Editores S.A. de C.V.

I.3.- Que los fondos con los que se liquidará la adquisición, se cubrirán con recursos provenientes de la Cuota de Inscripción que realice cada alumno para ingresar al ciclo escolar correspondiente, y que el aumento de los precios de libros fue aprobada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante el Dictamen de Autorización para la elaboración del Convenio Modificatorio del Contrato Abierto de Adquisición del Dictamen de Adjudicación Directa Número UACH.DA.A210101.2016.DC para la adquisición de libros de inglés World English, solicitado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Declara "**EL PROVEEDOR CENGAGE**":

II.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato Abierto de Adquisición Original No. UACH.DA.A210101.2016.DC del cual se deriva el presente Convenio Modificatorio, en todo lo concerniente a la naturaleza, objeto, personalidad, representación y capacidad jurídica para contratar, así como en lo relativo al domicilio convencional.

II.2.- Que con fecha 21 del mes de enero de 2016, se celebró el Contrato Abierto de Adquisición Original No. UACH.DA.A210101.2016.DC, en el cual se obligó a la entrega de libros de inglés World English, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

II.3.- Que está de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, atendiendo a las circunstancias descritas en la declaración 1.2 de este instrumento jurídico, contando con las

enunciado a Departamento.
Falta por pago.

capacidades técnica y económica requeridas para obligarse al cumplimiento del objeto señalado.

II.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que el presente Convenio Adicional se celebra al tenor de lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el incremento relativo no excede el 30% (treinta por ciento) del monto autorizado por la Ley de la materia.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio modificatorio tiene por objeto **augmentar** el precio unitario de los libros de inglés World English, estableciéndose lo siguiente:

Libros de Inglés World English distintos niveles	\$328.19 (Trescientos veintiocho pesos 19/100 M.N.), costo total sin gravar el Impuesto al Valor Agregado.
--	--

SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que los precios, características y especificaciones de los bienes a adquirir se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 1 del "Contrato Original".

TERCERA.- "EL PROVEEDOR CENGAGE" asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Convenio Adicional.

CUARTA.- Las partes convienen que, con excepción de lo expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio, todas y cada una de las cláusulas de "El Contrato Original", así como su Anexo No. 1, quedará en vigor y regirán las obligaciones entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL PROVEEDOR CENGAGE"**.

OCTAVA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

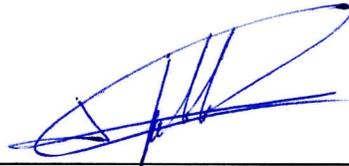
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.-----

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR CENGAGE"

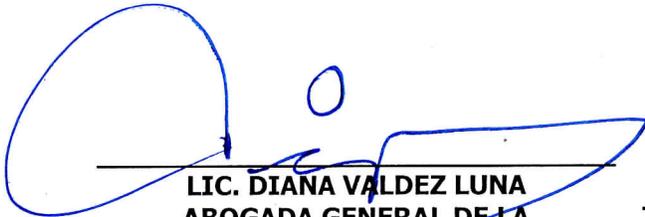


**M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
APODERADA LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**



**C. RÁUL CABRERA SOSA
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS



**LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**



**L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NO. UACH.DA.A210101.2016.DC, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA MORAL CENGAGE LEARNING EDITORES S.A. DE C.V.
CONSTE.-----